

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25977** *PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2009, acordó reducir el capital social en 1.551.457,85 Euros, quedando fijado en 660.174,15 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 47 euros, a 14,03 Euros.

Se hace constar expresamente que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado en los términos previstos en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Montejo Pérez.

ID: A090059999-1